Núm. 3. Pág. 1.

Diario Balear.

VIERNES 3 DE ABRIL DE 1829.

San Benito Negro.

Luna nueva á las 10 y 32 minutos de la noche en Aries.=Lluvias.
Eclipse de sol invisible.

Sale el sol á las 5 y 42 minutos y se pone á las 6 y 18 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 PARA EL 3.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. señor Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que los arrendadores de portazgos paguen el subsidio de comercio.

Enterado el Rey nuestro Señor del espediente promovido por varios arrendadores de portazgos para que se les ecsima de contribuir al subsidio de 10 millones que paga el comercio de España, y que se les devuelvan las cantidades que por el mismo concepto se les han ecsigido desde el año de 1824; se ha servido S. M. declarar, conforme con el dictámen del Consejo de señores Ministros, que no hay motivo alguno para ecsimir á los arrendadores de portazgos del pago del subsidio de comercio, por no recaer esta contribucion sino sobre los beneficios que les resul-

tan de sus arriendos. De Real orden &c. Madrid 25 de diciembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra señalando el derecho de 5 por 100 que debe pagar el quintal de cobre puro, como espresa.

Enterado el Rey nuestro Señor de una esposicion de la casa comercio Casals y Ceriola, en representacion de D. Gaspar Remisa, solicitando se declare que el 5 por 100 que corresponde á la Real Hacienda del cobre que se beneficia debe ecsigirse del de primera fundicion, y que de ninguna manera debe cobrarse del cobre afinado, como pretende la Direccion general de Minas, se ha servido S. M. resolver que se ecsija por punto general el 5 por 100 señalado de la parte del cobre puro que contenga cada quintal, determinada para cada establecimiento, segun su diversa calidad por la Direccion general del ramo, mediante los ensayos oportunos. De Real orden &c. Madrid 11 de enero de 1829.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra declarando á los Ayudantes segundos de caballería que cita igual sueldo que á los Tenientes de la misma arma.

Enterado el Rey nuestro Señor de la instancia del Capitan graduado D. Ildefonso Burgos, segundo Ayudante del cuadro de escuadron en residencia fija establecido en Logroño, que V. E. dirigió á este Ministerio de mi cargo con su oficio de 4 de diciembre último, solicitando se le abonase la diferencia de sueldo desde Teniente al que corresponde á su empleo, determinándole el que prefija el reglamento de 1792 para la infantería, y de lo que V. E. esponia en su apoyo; se ha dignado resolver S. M. que las

oficinas de Hacienda militar han considerado á los Ayudantes de los cuadros de reemplazo del arma de caballería para el abono de los haberes que les corresponden en la clase de Tenientes, porque el Real decreto de 3 de junio último, en su artículo 4.º, en el hecho de no determinar en su tarifa respectiva mayor haber á aquellos, les han aplicado el que designan las mismas para los Tenientes, que es la clase á que deben asimilarse; no habiendo motivo para dudar que las espresadas oficinas de Hacienda militar han comprendido como debian el citado Real decreto, fijando el haber de Tenientes á los segundos Ayudantes, asi como el de los primeros está al de Capitanes. De Real orden &c. Madrid 9 de enero de 1829. =Zambrano.

(G. de M.)

ESPAÑA.

Cádiz 2 de enero.

Se ha publicado el siguiente artículo con el título de SANIDAD.

A pesar de todas las observaciones de los modernos nada se ha añadido á los principios generales que estableció Hipócrates sobre la influencia de las variedades de la atmósfera en las enfermedades; lo que prueba que hay ciertos efectos en la naturaleza que necesitan considerarse por mayor. Si se atiende á que la calentura es una de las parcas mas terribles de la especie humana, matando segun el cálculo necrológico mas ecsacto, cerca de la mitad del género humano, en todos los tiempos, edades y naciones se han empleado los medios de ecsaminar escrupulosamente la esencia, causa y curacion de todas las calenturas. Las epidemias, que con tanta frecuencia reinan, son las que mas han llamado la atencion, y es muy probable que la causa remota sea uña ma-

teria suspensa en la atmósfera y aplicada al cuerpo humano. Las materias que ocupan aquella, y que por consiguiente obran en el hombre, se pueden considerar como contagio ó como miasmas. Los contagios son unos vapores que se levantan del cuerpo de un hombre acometido de una enfermedad particular y que escitan el mismo género de enfermedad en todos los que estan espuestos á su accion. Se llaman miasmas los vapores que se elevan de cualquiera otra sustancia distinta del cuerpo humano, y que producen una enfermedad en todas aquellas personas que tambien se hallan espuestas á su inflojo. Es cosa muy asombrosa ver los vapores que se levantan del cuerpo del hombre sano, la rapidez tan estraordinaria con que pueden producir efectos funestos cuando estan encerrados en parages estrechos. El aire en poco tiempo se corrompe é inficiona; el calor se aumenta por minutos, y en las cárceles y hospitales vemos desenrollarse las fiebres malignas, llamadas *carcelarias*, que tan terribles estragos han ocasionado infinitas veces. Parece cierto que el contagio se acumula siempre alrededor del enfermo, que se apega á sus vestidos, á sus sábanas, al colchon, á todas las sustancias destinadas á su uso y aun á las paredes de las casas y tablones de las embarcaciones. Entonces sus efectos son mucho mas perniciosos que los que produce el vapor que se levanta del enfermo. Se asegura con bastante evidencia que los que desliaron los fardos en que se introdujo la peste en Marsella, padecieron mucho mas y con mayor crueldad que los otros moradores. En el año de 1750 reinó en Lóndres una calentura maligna, que se comunicaba por solo el contacto de los vestidos; y de la cual fallecieron muchas personas en el mismo sitio del contagio. La viruela que se introdujo en América por una

colcha, despobló casi del todo una colonia de negros. Asi se pueden llamar foco ú hogares las sustancias impregnadas de una materia activa é inficionada, y me parece que esto prueba que los contagios son mas poderosos cuando tienen su origen de los hogares, que cuando se levantan inmediatamente del cuerpo enfermo: por el contrario, las personas que tienen que asistir con precision á los enfermos, escitan por lo comun la infeccion, porque los vapores que se levantan del enfermo no son tan peligrosos, á no ser que esten reunidos en sitios muy estrechos en que no se tenga cuidado de renovar el aire, ni de mantener una gran limpieza, porque estos cuidados solo bastan para libertarse de las enfermedades y ahogar los progresos del contagio. Por un medio tan simple y tan sencillo se ha hecho menos frecuente la calentura lenta nerviosa, tan comun en otros tiempos en las cárceles y hospitales de Inglaterra. Todo esto prueba que solo en un aire calmo, caliente y húmedo puede propagarse el contagio por el aliento, el sudor, los escrementos, y mucho mas por el contacto, y que se pueden atajar sus rápidos progresos renovando el aire y evitando el uso de todo lo que ha servido á los enfermos. Las epidemias no son tan varias como se ha creido, y es evidente que se pueden reducir á dos clases, á saber: las epidemias pútridas que reinan en el otoño y las produce el calor, y las inflamatorias que son frecuentes en el invierno y primavera. Se puede pues pensar con Sidenham, que los contagios deben en particular su origen á las cualidades insensibles del aire. Las principales de este género son, como queda demostrado, los miasmas y el contagio: no obstante las cualidades sensibles del aire contribuyen mucho á modificar de diverso modo las calenturas. El tiphus ó calentura pajiza, denominada

asi porque viene acompañada del color amarillo del cútis, invade una sola vez á las personas por lo regular. Es una enfermedad sumamente contagiosa, como lo tiene acreditado tantas veces la esperiencia, y es la razon porque todos los que pasan de los paises frios á la América la padecen, con especialidad en aquella parte del globo; y los negros por lo comun se libertan de ella. Se ha observado que el pulso está muy fuerte durante los dos ó tres primeros dias, despues decae, sin que sobrevenga ninguna evacuacion crítica; sucede una debilidad tan estremada con una postracion de fuerzas vitales y un pulso tan pequeño que se desaparece al menor movimiento: á todos estos síntomas se agrega una ictericia universal, sin calor en la superficie del cuerpo, ni frecuencia en el pulso. El mortífero contagio de esta cruel y terrible enfermedad ha arrebatado millares de víctimas en la plaza de Gibraltar durante el otoño prócsimo pasado; la rapidez de su marcha ha infundido el terror en todos sus habitantes, difundiendo al mismo tiempo el miedo, el llanto, el desorden, el espanto, y cubriendo de luto á innumerables familias. Bastan en muchas ocasiones, para impedir la propagacion del contagio, las providencias sanitarias que se toman para cortar el trato y comunicacion con el punto contagiado, los cordones de tropa, el zelo y vigilancia de todas las autoridades, y por decirlo de una vez, á las severas disposiciones se ha debido que no cunda, cortando de este modo la entrada á calor tan perverso, enemigo del género humano.=Esta reflecsion nos servirá de nueva prueba para patentizar, que la esfera de actividad de los vapores ó miasmas que se depositan en la atmósfera, es muy limitada, y que á cierta distancia prende su actividad, neutralizándose y descomponiéndose en el aire.

Asi lo ha acreditado la esperiencia en Gibraltar, en donde solamente ha permanecido concentrada. Esta junta superior de sanidad ha adoptado tambien las medidas mas acertadas y oportunas para conservar la salud pública de los habitantes de esta populosa ciudad, y preservarla por todos los medios imaginables del terrible contagio que tan repetidas veces la ha afligido: á sus sabias disposiciones, zelo, ilustracion y energía se ha debido, segun mi corto entender, este beneficio, pues es bien notorio que se han quemado todos los géneros de contrabando inmediatamente, los vestidos de los infractores, purificando despues sus personas, como igualmente fumigado muchas embarcaciones despues de cumplida su cuarentena con la fumigacion de Mr. Guiton de Morveau, que se compone de hidroclorato de sosa en polvo, una onza y seis dracmas de pez, ócsido de manganesa, dos dracmas, de agua comun una onza, y de ácido sulfúrico de 66º otra onza. Se pone todo en una cazuela para hacer la fumigacion de los lugares infestados. *Teoría*: el ácido sulfúrico descompone el hidroclorato de sosa, el que de este queda libre se une á la pez, ócsido de manganesa, y abandonando el hidrógeno, ecshala el chloro ayudado de calor. Este gas es á propósito para combinarse á los vapores amoniacales y demas miasmas, que descomponen y neutralizan. Asi se destruyó el mefitismo de los cementerios y lugares inmundos, pues las observaciones repetidas y comprobadas de los sabios que han merecido la primera reputacion en Europa, tienen demostrado que estas sustancias son las que forman el gas desinfeccionador con preferencia y esclusion de toda otra. Las enfermedades que mas han predominado han sido tisis polmonar, la tos convulsiva, la alferecia, la hemiplegía, la apoplegía, la convulsion y la tabes mesenterica.

Fallecidos.

1828.	Hombres.	Mugeres.	Niños.	Niñas.	Total.
Octubre.	34	48	34	30	146.
Noviembre.	38	57	47	25	167.
Diciembre	49	55	47	36	187.
	121	160	128	91	500.

Firmado=*Claudio Rodriguez.*
(G. de M.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Enbarcacion fondeada el dia 1º del corriente.

De Barcelona el javeque S. Salvador su patron Jaime Carbó, con 7 marineros y un pasagero: salió el 30 del pasado en lastre.

AVISOS.

En la librería de Pedro José Gelabert plaza de Cort núm. 32, se halla de venta: *Nuevo método para aprender á escribir* por el señor Bernardet, inventor, con una aumentacion de nueve letras para el complemento del dicho método.

Una muger de 22 años de la villa de Sansellas, desearia encontrar una criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en dicha villa; su leche es de un año.

La persona que haya perdido una llave acuda en esta librería, y dando las señas se entregará.

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.